

En 2019 los recursos obtenidos por la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos se destinarán a programas de atención a víctimas de delitos

El Consejo de Ministros del viernes 15 de marzo ha aprobado destinar en 2019 los recursos obtenidos por la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos (ORGA) al apoyo de programas de atención a víctimas, el refuerzo de la prevención, investigación, persecución y represión de los delitos y a la satisfacción de los propios gastos de funcionamiento y gestión de la ORGA.

La Comisión de adjudicación de bienes producto del delito, constituida el pasado mes de febrero, será la encargada de distribuir los recursos económicos obtenidos por la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos como resultado de su actuación.

La ORGA se creó a finales de 2015 como un órgano administrativo de apoyo a la Administración de Justicia con las funciones de localización, recuperación, conservación y gestión de bienes procedentes del crimen organizado y su funcionamiento está regulado en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. (Fuente: La Moncloa) ...